

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22141 CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Soledad Gutiérrez López Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia numero 7 de Córdoba, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1172/2019, con NIG 1402142120190014401 por auto de 14/01/20 se ha declarado en Concurso Voluntario a los deudores María Luisa López Martín y José Elías Rueda, representados por el Procurador Miguel Hidalgo Torcuato.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D.^a Magdalena Entrenas Angulo, cuyos datos son los siguientes:

D.N.I: 30474873G. DOMICILIO: C/ Conde de Robledo n.º 4, 2.º-5 CORDOBA. PROFESIÓN: ABOGADA. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO recepcion@sanivoabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 23 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Soledad Gutiérrez López.

ID: A210028118-1